

Buenos Aires, 9 de marzo de 2023.

NOTA CIRCULAR N° 009/23

A LAS EMPRESAS ASOCIADAS

Ref.: Información PRODEPRO

De nuestra consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted a los efectos de informarles el resumen de la presentación del Programa Nacional de Desarrollo de Proveedores (PRODEPRO), lanzado por la Secretaría de Industria y Desarrollo Productivo.

Destinado a empresas que abastecen a sectores estratégicos de la industria. Consta de aportes no reembolsables (ANR) de hasta 100 millones, y que representen hasta el 75% del total de la inversión. Como también asistencia técnica por parte del Instituto Nacional de Tecnología Industrial (INTI), **para aplicar tecnologías de gestión, capacitación de personal, mejora de procesos y relacionados.**

Áreas de aplicación. En la convocatoria general: proyectos de inversión para abastecer a los sectores estratégicos de Salud; Autopartes y motopartes; Minería; Hidrocarburos; Transporte Aeroespacial, Naval y Movilidad Sustentable; Tecnología Verde, Automatización y Robótica; Alimentos a base de plantas; Producción Agropecuaria de Precisión; Agropartes: partes de maquinaria agrícola. En la convocatoria específica: proyectos de empresas proveedoras de YPF.

Requisitos:

- Ser una empresa industrial o de servicios industriales de algunos de los sectores estratégicos.
- Ser una empresa constituida en el país o que se halle habilitada para actuar dentro del territorio.
- Tener al menos un año de actividad económica continua.
- Encontrarse inscripta en la AFIP y contar con una situación fiscal regularizada.

Para más información o asistencia en la aplicación a dicho plan, comunicarse con Facundo Farias de CAMARCO Pymes: ffarias@camarco.org.ar

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente.



Ing. Cecilia Cavado

Gerente de Desarrollo e Integración

FF/mar